



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

009 / 90

Salta, 23 de febrero de 1.990

Expediente Nº: 12.042/89

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se solicita temperamento a seguir con respecto a las designaciones de docentes cuyo vencimiento opera el próximo 31 de marzo; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la iniciación del próximo período lectivo y la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de las actividades académicas, es conveniente dar una solución a la situación planteada;

Que esta Facultad cuenta con los cargos respectivos en la Planta Permanente de Personal Docente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aconseja prorrogar las designaciones hasta la cobertura de los mismos por la vía de Concurso o Inscripción de Interesados;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones en las mismas categorías de revista, dedicación e igual cátedra al personal docente que se detalla a continuación, a partir del 01 de abril y hasta la sustanciación de los concursos o resultados de llamados a inscripción de interesados:

SOBERON DE ACOSTA, Jacinta

L.C. Nº: 4.872.633

GARECA de MARTINEZ, Susana B.

D.N.I. Nº: 11.080.902

MORENO de FERNANDEZ, Laura E.

D.N.I. Nº: 13.701.395

DEZA Y DEZA, Gonzalo H.

D.N.I. Nº: 17.791.447



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

009/90

Salta, 23 de febrero de 1.990

Expediente Nº: 12.042/89

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| DEL CASTILLO PINTO, Néstor A. | L.E. Nº: 8.176.845 |
| DIMARCO de SGOIFFO, Silvia A. | D.N.I. Nº: 12.790.814 |
| PERARLITA de PEREZ, Mirella B. | D.N.I. Nº: 16.899.179 |
| CHAVEZ de GUZMAN, Nieves U. | D.N.I. Nº: 14.994.953 |
| ALARCON APARICIO, Angélica | D.N.I. Nº: 18.653.277 |
| VILLEGAS de TERAN, Mercedes | L.C. Nº: 9.968.110 |
| ONAGA, Catalina | D.N.I. Nº: 12.712.332 |
| CAPPELEN, Liliana C. | D.N.I. Nº: 16.735.274 |
| BELFORTE, Miguel A. | L.E. Nº: 8.374.682 |
| FARFAN, Catalina V. | D.N.I. Nº: 11.283.356 |
| PALOPOLI, Claudia E. | D.N.I. Nº: 16.883.272 |
| CENZANO VILLAGARCIA, María A. | D.N.I. Nº: 14.709.080 |
| MATUS de RODRIGUEZ, Elizabeth | D.N.I. Nº: 12.712.493 |
| RADA, Casilda A. | L.C. Nº: 5.095.621 |

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande las prórrogas de estas designaciones, en las partidas correspondientes de la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Consejo Directivo para su Homologación, Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docentes y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

MDP
img


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO